

Matrícula: SE-0993.
Municipio (provincia): San José de la Rinconada (Sevilla).
Finca: 57409.
Dirección vivienda: C/ Plaza de la Anunciación, Blq. 3 - 3.º E.
Apellidos y nombre del arrendatario: Caro Torres Julia.

Sevilla, 13 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de Grupo AL-0905/F.177 a Grupo AL-0905/F.183, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 13.7.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: AL-0905.
Municipio (provincia): Almería.
Finca: 177.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, bajo A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Heredia Torres, Enrique.

Matrícula: AL-0905.
Municipio (provincia): Almería.
Finca: 179.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, bajo C.
Apellidos y nombre del arrendatario: Moreno Moreno, Antonio.

Matrícula: AL-0905.
Municipio (provincia): Almería.
Finca: 180.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, bajo D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Santiago Fernández, Eduvigis.

Matrícula: AL-0905.
Municipio (provincia): Almería.
Finca: 181.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, planta 1.ª, puerta 1.
Apellidos y nombre del arrendatario: Lugo Ruiz, José.

Matrícula: AL-0905.
Municipio (provincia): Almería.
Finca: 183.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, 1, planta 1.ª, puerta C.
Apellidos y nombre del arrendatario: Heredia Ibáñez, José M.

Sevilla, 14 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.2.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: SE-0916.
Municipio (provincia): Brenes (Sevilla).
Finca: 53912.
Dirección vivienda: José Díaz, 5.
Apellidos y nombre del arrendatario: Sánchez Torres, Angel.

Matrícula: SE-7031.
Municipio (provincia): Pedrera (Sevilla).
Finca: 58438.
Dirección vivienda: Nao Santa María, 3.
Apellidos y nombre del arrendatario: Calzado Ramos, Fernando.

Matrícula: SE-7031.
 Municipio (provincia): Brenes (Sevilla).
 Finca: 58442.
 Dirección vivienda: Nao Santa María, 9.
 Apellidos y nombre del arrendatario: Vallet Corona Gregorio.

Matrícula: SE-7016.
 Municipio (provincia): El Pedroso.
 Finca: 57893.
 Dirección vivienda: Bda. El Tardón, 7, bloque 2.
 Apellidos y nombre del arrendatario: Diaz Toral, Arturo.

Sevilla, 15 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en aplicación de lo establecido en la primera convocatoria pública de ayudas en ejecución de la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las Bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar las subvenciones a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas:

Expte.: ORS-0064-2006.
 Comunidad de propietarios: San Hermenegildo, núm. 6, Sevilla.
 Núm. de viviendas: 6.
 Subvención: 37.554,50 euros.

Expte.: ORS-0475-2006.
 Comunidad de propietarios: Coronel Costilla, núm. 24, Bailén (Jaén).
 Núm de viviendas: 13.
 Subvención: 10.467,24 euros.

Expte.: ORS-0024-2005.
 Comunidad de propietarios: Edificio Villaseñor, Roquetas de Mar (Almería).
 Núm. de viviendas: 2.
 Subvención: 10.997,36 euros.

Expte.: ORS-0032-2006.
 Comunidad de propietarios: Ginés Martín, núm. 5, Huelva.
 Núm. de viviendas: 5.
 Subvención: 28.685,88 euros.

Expte.: ORS-1061-2006.
 Comunidad de propietarios: Ronda General Rodrigo, núm. 11, Jaén.

Núm. de viviendas: 22.
 Subvención: 24.543,54 euros.

Expte.: ORS-0064-2005.
 Comunidad de propietarios: Guardabosques, núm. 1, Sevilla.
 Núm. de viviendas: 36.
 Subvención: 41.771,45 euros.

Expte.: ORS-0934-2006.
 Comunidad de propietarios: Galaroza, núm. 10, Huelva.
 Núm. de viviendas: 10.
 Subvención: 14.724,66 euros.

Expte.: ORS-0065-2005.
 Comunidad de propietarios: Avda. Alcalde Federico Molina Orta, núm. 13, Huelva.
 Núm. de viviendas: 8.
 Subvención: 84.000,00 euros.

Sevilla, 15 de julio de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.2.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: AL-0905.
 Municipio (provincia): Almería.
 Finca: 184.
 Dirección vivienda: Manolo Caracol, 1, planta 1.ª, puerta D.